



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-201-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CEA-2017-1583-M, de 23 de junio de 2017, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio-matriz, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se analice y otorgue la correspondiente autorización para la emisión de la Orden de Rectorado, con la designación del nuevo Coordinador de Vinculación del citado Departamento, para lo cual remite la terna con los nombres de los señores profesionales que podrían ser considerados como elegibles;

Que, mediante memorando No. ESPE-CEA-2017-1853-M, de 24 de julio de 2017, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio-matriz, señala que mediante memorando ESPE-CEA-2017-1583-M, remitió al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, la terna correspondiente para la designación de Coordinador/a de Vinculación con la Sociedad del citado Departamento; precisa dicha terna está conformada por tres docentes tiempo completo ocasional, debido a que al momento en el Departamento no se dispone de un solo docente tiempo completo titular, a quien se le puede asignar dicha responsabilidad, por lo que acompaña un informe detallado de los docentes tiempo completo titular y ocasional, con las funciones que desarrollan. Resalta además, que como se puede apreciar en el informe, varios docentes tiempo completo ocasional, desempeñan actividades de gestión y aún más se encuentran prestando servicios en otras unidades de la ESPE;

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2017-1703-M, de 28 de julio de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Subrogante, en atención a memorando ESPE-CEA-2017-1853-M, solicita al Vicerrector Académico General, se considere lo que indica el informe que presenta el Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio-matriz, para realizar la designación del Coordinador/a de Vinculación con la Sociedad, a pesar de que la terna está constituida por tres docentes tiempo completo ocasional, en vista de que al momento no se cuenta con el personal tiempo completo disponible para el desempeño de dicho cargo. A su vez solicita, se disponga el trámite reglamentario correspondiente;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0947-M, de 30 de julio de 2017, el Vicerrector Académico General, dispone al Director de Talento Humano, se emita el respectivo informe referente a la designación del Coordinador/a de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, para lo cual adjunta el memorando ESPE-VII-2017-1703-M, de 28 de julio de 2017;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-2816-M, de 04 de agosto de 2017, el Director de Talento Humano, en atención a memorando ESPE-VAG-2017-0947-M, de 30 de julio de 2017, relacionado con la designación de Coordinador de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Vinculación con la Sociedad. Con dichos antecedentes, anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitirán seleccionar al profesional más idóneo. Además, resalta que el Departamento ha observado las políticas de acción afirmativa para seleccionar a las autoridades;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-1019-M, de 09 de agosto de 2017, el Vicerrector Académico General, en razón de los memorandos y anexos ESPE-VII-2017-1703-M, de 28 de julio de 2017 y ESPE-THM-2017-2816-M, de 04 de agosto de 2017, recomienda al Infrascrito, se autorice la elaboración de la respectiva Orden de Rectorado, con la cual se nombre a la INGENIERA MARÍA ISABEL SÁNCHEZ PAZMIÑO, COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, en consideración al orden de precedencia y al tiempo de servicio de la docente en la Universidad, con relación a los otros docentes. Señala, que dicha recomendación se la realiza a pesar de que la citada docente es Profesora no Titular y, por las razones expuestas por el Departamento, de que a la presente fecha no cuentan con la disponibilidad de docentes tiempo completo

titulares, para estructurar ternas para las diferentes funciones, y dada la necesidad de que exista un/a Coordinador/a, para el desarrollo óptimo de las actividades de la academia que están pendientes:

Que, el Art. 53 literal l, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

**En ejercicio de sus atribuciones,**

### RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, a la señora INGENIERA MARÍA ISABEL SÁNCHEZ PAZMIÑO, COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio-matriz.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado No. 2014-123-ESPE-a-3, del 28 de mayo de 2014; y derogar todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio-matriz, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinadora designada. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 15 de agosto de 2017

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edgar Ramirez Pazmiño Orellana  
CRNL. C.S.M.



ERPD/JCOC/ANSM